



DECRETO N° 852 /

TEMUCO, 08 JUN 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 24.05.2023; presentada por PARRA CARDENAS MARIO ALEXIS.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : PARRA CARDENAS MARIO ALEXIS
R.U.T. : 9.336.881-9
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 3-5970
Código : 869.092
Actividad Económica : PSICÓLOGO.
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : CAMINO BOTROLHUE N° 02483 DP. 301-A
A la dirección comercial : VICUÑA MACKENNA N° 678 OFICINA 1102
Rol Avalúo : 157-120
Fecha de Solicitud : 24.05.2023
Traslado N° : 25
Fecha : 01.06.2023
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)

MARV/HAA/VN/f/s
Oficina de Patentes
Rentas(Digital)

2725 959